

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)  
OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI)**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA  
ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI  
SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Bogotá, D.C., febrero de 2017**



## AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE) OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI)

La Ley 87 de 1993 estableció que las Oficinas de Control Interno (o quien hiciera sus veces) tendrían la responsabilidad de evaluar la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, en el examen de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

En desarrollo de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2014 la Oficina de Control Interno de la ANDJE verificó los registros del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) del período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2016. Para ello se tomó como base los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión de la Información de la ANDJE<sup>1</sup>, los procedimientos internos y la información previamente recaudada<sup>2</sup>.

El análisis se basó en los reportes del sistema generados bajo el perfil de Jefe de Control Interno y la información suministrada mediante el MEMORANDO 20171030002353 - OAJ Bogotá, 07-02-2017 por el Jefe Oficina Asesora Jurídica acerca del Reporte F9 SIRECI.

Consultado Sistema eKOGUI bajo el perfil Jefe de Control Interno se observó que la herramienta tiene el acceso a dos (2) perfiles:

- Jefe de Control Interno (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO)
- Comunero (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO)

### ASPECTOS VERIFICADOS

#### 1. INGRESO Y RETIRO DE ABOGADOS Y JEFE DE CONTROL INTERNO

El Reporte generado por éste módulo evidenció que la Entidad mantiene a 31 de diciembre los doscientos treinta y un (231) usuarios reportados en el primer semestre, la obtención de este dato fue extraído filtrando la información con base en el campo "Fecha de finalización" dado que la opción de consulta no permitió extraer el reporte de un período determinado (segundo semestre de 2016).

Los usuarios activos aparecerían distribuidos tal como se muestra en el siguiente cuadro:

ROLES AGENCIA ACTIVOS EN EL PERIODO	NUMERO
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA	1
COMUNERO	227
JEFE OCI	1
JEFE OAJ	1
RADICACION AGENCIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>

Fuente: EKOGUI Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Reporte de usuarios del sistema archivo de fecha 15 de febrero de 2017 perfil Jefe de Oficina de Control Interno. Información procesada por la OCI.

<sup>1</sup> Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), Circular 05 del 24 de junio de 2016.

<sup>2</sup> ANDJE, Oficina de Control Interno. Informe de seguimiento a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI. Bogotá, D.C., abril de 2015.



## 2. PROCESOS DE LA ENTIDAD RADICADOS EN EL SISTEMA

El reporte generado por el perfil de Jefe de Control Interno el 15/02/2017 (04:54 p.m.) indicó que a la fecha no existían procesos judiciales a cargo de la Agencia. Esto fue reiterado en el Memorando 20171030002353 - OAJ del 07-02-2017 por el Jefe Oficina Asesora Jurídica acerca del Reporte F9 SIRECI en donde manifestó "La Administradora del Sistema eKOGUI de la ANDJE verificó que durante el 2016 no se registraron procesos en contra de la entidad...".

## 3. CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

El sistema eKOGUI reportó en el módulo de "reporte y consultas" (en el periodo de verificación) conciliaciones extrajudiciales «consulta realizada el 15/02/2017 hora: 04:54 p.m.» una conciliación extrajudicial que se relaciona en el siguiente cuadro:

ID KOGUI	CONTADOR DE CASOS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE ACCION JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA
712078	1	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	890329828 SOCIEDAD MEDICOS SAN JOSE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ULTIMA SITUACIÓN	VALOR INDEXADO DEL CASO	ESTADO DEL CASO
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL FALLIDA	\$1'575.296.796	TERMINADO

## 4. FICHAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el módulo Gestión de Fichas y Actas de Comité (15-02-2017: 05:08) continúa reportando una conciliación extrajudicial con número de solicitud 2015-115133 cuyo estado aparece en proceso. Respecto de acciones de repetición no se encontraron registros.

## 5. OBSERVACIONES

En el periodo verificado se encuentra que en la herramienta en el perfil de ingreso eKOGUI del Jefe de Control Interno se eliminó el asociado al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-SUPRIMIDO-AGENCIA.

Teniendo en cuenta que la Agencia no tiene procesos judiciales por hechos o casos relacionados con su actuación se observó que le mayor número de usuarios están bajo la denominación de Comunero, el cual está asociado a un público objetivo de la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y se mantienen activos los roles de Administrador del Sistema, Jefe OCI, Jefe OAJ y Radicación Agencia.

Se evidencia el trabajo conjunto de la OAJ y la DGI en el sentido de que la herramienta ha sido objeto de depuración reflejando la situación actual de la Agencia, encontrándose sólo información de dos (2) casos: uno de conciliación extrajudicial que aparece con estado actual fallida identificada con el ID eKOGUI número 712078 y una ficha de conciliación extrajudicial con número de solicitud 2015-115133 cuyo estado aparece en proceso, lo cual se había reportado en el informe del primer semestre 2016.



## 6. CERTIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: PERFIL ANDJE

<b>1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	N/A
Inactivación de usuarios	N/A
Argumente de ser necesario el resultado: Durante el periodo no se dio ni la activación ni la inactivación de apoderados de la Agencia.	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de Usuarios Capacitados / No. de Usuarios Activos en la Vigencia</b>
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	N/A
Argumente de ser necesario el resultado: La Agencia no tiene procesos judiciales por hechos o casos relacionados con su actuación.	
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	N/A
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	N/A
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	N/A
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	N/A
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	N/A
Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	N/A
Argumente de ser necesario el resultado: Durante el periodo de verificación la Agencia no tenía por hechos propios procesos judiciales ni conciliaciones.	
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema: No hay Observaciones.	